RESOLUCION DECANAL Nº 123 - 2024-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 08 de julio de 2024

Visto el expediente con registro N° 2439362 de fecha 01-07-2024, presentado por la alumna RUTH KARINA PALOMINO MORALES, y el proveído N° 066-2024-EPIIA, (ingreso a la Facultad 05-07-2024) sobre renuncia a su condición de alumna de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud de fecha 01-07-2024, con registro mpv- 2439362, la alumna RUTH KARINA PALOMINO MORALES adjunta una solicitud de Renuncia de fecha 01-07-2024, a la condición de alumno de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; adjuntando además la Declaración Jurada de No adeudar a la Universidad;

Que, con proveído N° 066-2024-EPIIA de fecha 01 de julio de 2024, con registro 2439362 de fecha 01 de julio de 2024, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias reporta la información académica del estudiante como: Código 19200503, Año de Ingreso 2020-I, Serie 100 y Aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 106-2020-UNSCH-CU;

De conformidad al Art. 289° del Estatuto versión 2.0, 2016 de la UNSCH, Ley Universitaria Nº 30220, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1° **ACEPTAR** la renuncia irrevocable a la Srta. RUTH KARINA PALOMINO MORALES a la condición de Alumno de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias.

2º **ELEVAR** la presente Resolución Decanal y el expediente al Rectorado para su disposición del acto resolutivo correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Secretaría General de la UNSCH
Of. Admisión
Oficina de Archivo Central
EP de Ingeniería en Industrias Alimentarias
Interesada
Archivo
AJPM/jaqg